

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA INGENIERIA, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION LIMITADA - CARRILLS LTDA., PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "REPOSICION CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL 9 DE AGOSTO, LOTA".- ID: 3020-42-LE14.

DECRETO N° 366 /

LOTA,

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 08/01/2015, que adjudica el proyecto "Reposición Club Deportivo y Cultural 9 de Agosto, Lota";

b) Contrato de fecha 11/02/2015, suscrito entre esta entidad y la Empresa **INGENIERIA, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION LIMITADA - CARRILLS LTDA.**, para la ejecución del proyecto "Reposición Club Deportivo y Cultural 9 de Agosto, Lota".

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 11 de febrero de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa **INGENIERIA, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION LIMITADA - CARRILLS LTDA.**, para la ejecución del proyecto "Reposición Club Deportivo y Cultural 9 de Agosto, Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá las siguientes imputaciones presupuestarias: 114-05-07-069 Aplicación de Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

MSRP/vse/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C.c. Página Web.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-